ACUERDO DE CONCEJO N°026 -2016-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 02 de Mayo del 2016

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 18 de Abril del año en curso, sobre la propuesta de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la actividad "Pescado Para Todos" de la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que mediante el Oficio Múltiple N°027-2016-MPH-A, de fecha 28 de Marzo del 2016, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga el Med. S. Hugo Aedo Mendoza, quien remite la propuesta de convenio de la Actividad "Pescado Para Todos", para mejorar la implementación de la citada actividad.

Que, mediante el informe N°061-2016-MDJN-SGDH/DPS, el Responsable de Promoción Social el Sr. Salomon Orellana huaraca, remite la opinión Favorable de la propuesta de convenio propuesta de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la actividad "Pescado Para Todos" de la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, el cual tiene como la finalidad de reducir la desnutrición y anemia en nuestro Distrito de Jesús Nazareno; y en beneficio de los sectores más vulnerables;

Que mediante el Informe N°035-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 13 de Abril del 2016, emitido por el Gerente Municipal, remite la Deliberación y Aprobación en Sesión de Concejo la propuesta la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Actividad "Pescado Para Todos" de la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, quien al evaluar la propuesta opina que es **PROCEDENTE**, por ser un convenio que beneficia a la población vulnerable, brindando una alternativa de apoyo nutricional donde el fin es reducir el índice de desnutrición crónica infantil y la anemia.

Que, mediante Opinión Legal N°010-2016-MDJN-ALI/RQC, emitido el 27 de abril del 2016, por el Asesor Legal Interno el Abog. Ronal Quispe Ccloyllo, quien declara **PROCEDENTE**, la suscripción del convenio Marco de Cooperación

interinstitucional entre la actividad "Pescado Para Todos" de la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, ya que resulta ser un apoyo indispensable para la salud de nuestros ciudadanos, tanto niños como adultos , ya que ayudaría a combatir y/0 disminuir el índice de desnutrición crónica infantil y la anemia;

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Actividad "Pescado Para Todos" de la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencial Municipal y la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, en coordinación con las áreas correspondientes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Srta. Liberte Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL